

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL <b>JUZGADO 03 LABORAL DEL CIRCUITO</b> LISTADO DE ESTADO						
54001 31 05 003 <b>2010 00089</b>	Ordinario	MONERGE - SANCHEZ VILLEGAS	ECOPETROL S.A.	Auto de Tramite se solicita aclaración a Ecopetrol S.A., respecto al monto total de los depositos consignados.	05/11/2020	
54001 31 05 003 <b>2020 00241</b>	Ordinario	ROSA DELIA- TOSCANO VILLAN	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES - CAPRECOM	Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia Se hace procedente programar la hora de las 9:00 a.m., del día EPS-S DOCE (12) de NOVIEMBRE de 2020, para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento.	05/11/2020	
54001 31 05 003 <b>2020 00243</b>	Ordinario	JULIETH VANESSA -AGUIRRE CUERVO	SANDRA MILENA GIL GIL	Auto Rechaza la Demanda La suscrita Juez se declara impedida para conocer del proceso de la referencia de conformidad con lo establecido en el numeral 9º del artículo 141 del CGP, aplicable en materia laboral en virtud de lo dispuesto en el artículo 145 del CPTSS. Remitir el expediente al Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta, para lo de su competencia	05/11/2020	
54001 31 05 003 <b>2020 00296</b>	Tutelas	HERNAN -GARAVITO SALAZAR	INPEC	Sentencia de Primera Instancia de Tutela Se profiere fallo	05/11/2020	
54001 31 05 003 <b>2020 00311</b>	Fueros Sindicales	EMPRESA COMERCIAL NUTRESA S.A.S.	HORACIO RINCÓN JAIME	Auto admite demanda Se reconoce personería al doctor ALEJANDRO MIGUEL CASTELLANOS LOPEZ, como apoderado de la parte demandante. Se admite la demanda especial de fuero sindical (Permiso para despedir). Se ordena correr traslado de la presente demanda al señor HORACIO RINCON JAIMES, en su condición de demandado, de conformidad con lo indicado en el Art. 114 del C.P.L. Señalar la hora de las nueve (9:00) de la mañana del día diecinueve (19) de noviembre del año dos mil veinte (2.020), para llevar a cabo la audiencia especial de trámite, en la cual se deberá dar contestación a la demanda. Notificar a las partes.	05/11/2020	
54001 31 05 003 <b>2020 00312</b>	Tutelas	ALONSO -ORTIZ ORTIZ	DEFENSORIA DEL PUEBLO	Auto Admite y Avoca Tutela Se admite y avoca acción de tutela	05/11/2020	
54001 41 05 001 <b>2020 00398</b>	Tutelas	TERESA- CAICEDO DE URBINA	COMFAORIENTE EPS	Sentencia de Segunda Instancia de Tutela Se profiere fallo.	05/11/2020	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/11/2020 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

ESTADO No. **00120**

Fecha: 06/11/2020

Página: 1  
Fecha Auto Cuad.

No Proceso Clase de Proceso

Demandante

Demandado  
LUCIO VILLAN ROJAS  
SECRETARIO

Descripción Actuación